



## ANEXO I

<b>SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE LA CRISIS ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DE GRANJA DE ROCAMORA, EN EL CONTEXTO DE LA INVASIÓN DE UCRANIA POR PARTE DE RUSIA, ANUALIDAD 2023; FINANCIADAS POR LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.</b>		
<b>DATOS DEL INTERESADO/A</b>		
<b>Entidad: Apellidos y Nombre/Razón Social</b>		<b>NIF</b>
<b>Apellidos Nombre Representante:</b>		<b>DNI</b>
<b>Domicilio a efecto de notificaciones:</b>		<b>Teléfono</b>
<b>Localidad</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Provincia</b>
<b>Dirección de correo electrónico:</b>		
<b>Domicilio fiscal del solicitante:</b>		<b>Localidad</b>
		<b>Código Postal</b>

EXPONE que tiene conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de Granja de Rocamora que regulan la convocatoria para la concesión de ayudas directas, en régimen de concurrencia competitiva, a pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Granja de Rocamora, afectados por la reducción de los rendimientos netos en el periodo que se indica en las Bases, a causa del impacto económico que la invasión de Ucrania por parte de Rusia, SOLICITANDO su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

Asimismo, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

:

- a.- Que conoce y acepta en su integridad la convocatoria y bases que regulan estas subvenciones, así como que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la misma.
- b.- Que la media de rendimientos netos de los meses por los que vaya a solicitar la ayuda, comprendidos entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, sea igual o inferior a la media de rendimientos netos obtenidos en los mismos meses durante la anualidad 2021.
- c.- Se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración General del Estado (AEAT) y autonómicas, con el Ayuntamiento de Granja de Rocamora y con la Seguridad Social; así como de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones anteriormente concedidas.
- d.- Reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria para ser beneficiario de las ayudas.
- e.- Asume el compromiso de destinar la cuantía de la subvención al objeto y finalidad prevista.
- f.- No se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener la condición de beneficiario de ayuda o subvención, y para ser receptora del pago, previstas en el artículo 13, 34 y concordantes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y otra normativa específica al respecto.
- g.- Que el importe de estas ayudas, aisladamente o en concurrencia con otras, no supera el coste de la actividad subvencionada.
- h.- Son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud, anexos y en toda la documentación aportada.
- i.- En su caso, que dispone del título habilitante correspondiente para la apertura y el funcionamiento de la actividad económica que desarrolle concedido por el Ayuntamiento. O en caso contrario, declara no disponer de local determinado por no requerirlo la actividad.



- j.- Que en el ejercicio fiscal corriente y en los dos ejercicios fiscales anteriores, según el Reglamento UE nº 1.407/2013 de la Comisión, el solicitante **SI** (especificar la cantidad en euros: ..... ) **/NO** tiene concedida ningún tipo de ayuda bajo régimen de minimis. En su caso, que las ayudas de minimis concedidas respetan los límites previstos en el artículo 3 del Reglamento UE nº 1.407/2013 de la Comisión, comprometiéndose a indicar las ayudas de minimis concedidas, y me comprometo a presentar declaración completa al respecto.
- k.- Que no ha sido sancionado ni penal ni administrativamente mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones.
- l.- Que los gastos presentados a esta convocatoria no han sido presentados para la obtención y justificación de otras ayudas públicas. Y, asimismo, no ha presentado solicitud de ayudas con el mismo objeto en ninguna otra entidad local.
- m.- Que, en caso de tratarse de comunidades de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

## **2.-AUTORIZO EXPRESAMENTE al Ayuntamiento de Granja de Rocamora:**

- a.- A que obtenga de forma directa certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de medios telemáticos, mediante las plataformas de intermediación de datos.
- b.-Al tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la **BASE NOVENA**
- c.- A la realización de todas aquellas comprobaciones que resulten necesarias, atendiendo a las declaraciones y compromisos adquiridos según las bases de la convocatoria.

## **3.-DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR EL SOLICITANTE (marcar con X)**

- ANEXO II. Cuenta Justificativa del Gasto Subvencionable.
- DNI o CIF del solicitante (persona física o jurídica).
- Certificado actualizado de Situación Censal (Hacienda) que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local de desarrollo de la actividad.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Autónomos O Mutua profesional correspondiente.
- (En su caso) Autorización de representación.
- Ficha de mantenimiento de terceros, según modelo normalizado que se puede obtener [Sede Electrónica de Granja de Rocamora \(sedelectronica.es\)](http://SedeElectronica.deRocamora.sedelectronica.es) y que aparece como Anexo III.

En caso de Personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:

- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presente la solicitud, en caso de no ser la misma.
- DNI o NIE acompañado por el pasaporte, si lo indica de las personas socias/común eras que ejercen trabajo efectivo o de la persona representante legal de la empresa que firma la solicitud.

### **De los gastos subvencionables:**

- Facturas y documentos equivalentes correspondientes a los gastos subvencionables relacionados **en la base quinta** “concepto subvencionables y forma de justificarlos y período”, acompañadas de la correspondiente acreditación del pago. La presentación de las facturas y los justificantes de pago debe realizarse según se **indica la base octava** “documentación a presentar”
- Si presenta gastos subvencionados relativos al local arrendado donde se ejerce la actividad; Copia del contrato de arrendamiento o Contrato de hipoteca del inmueble. Todas estas facturas deberán estar incluidas en el Anexo II.- Cuenta justificativa del gasto subvencionable.

Y, para que así conste, firmo la presente en Granja de Rocamora a de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo.:

**. Protección de datos.** - En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado, serán recogidos bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, con la finalidad de “Gestión de la concesión de subvenciones como afectados por la crisis en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, anualidad 2023”. La base legal que nos permite tratar sus datos es “RGPD UE 2016/679, Art. 6.c, y d: “cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; cumplimiento de una misión realizada en interés público”. No se prevén cesiones de datos salvo las exigidas legalmente por la normativa de protección de datos. Se publicarán las ayudas otorgadas en el portal de transparencia exigibles por la legislación de transparencia, así como en Base de Datos Nacional de Subvenciones con forme al art.20 de la Ley General de Subvenciones. Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinarlas posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Las categorías de datos que se tratan son: Datos de identificación. Direcciones postales o electrónicas. Datos de información comercial. Datos económicos, financieros y de seguros. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, la limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad mediante escrito dirigido a, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento Granja de Rocamora, con domicilio en Plaza San Pedro,1 .Registro de Entrada , indicando “Delegado de Protección de Datos”. La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica.



DIRIGIDO AL SR.ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA.